

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

0092
DECRETO Nro.-----

30 ABR 2007

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto
2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución
Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. 318 del 26 de abril de 2007 se le autorizó al Especialista
WILLINTON HERNANDO VIVEROS CALDERON, Secretario de Despacho de la Secretaria de
Educación para que se desplace en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 1º al 6
de mayo del 2007, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Educación se hace necesario
encargar a
un funcionario de la misma Secretaría.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Especialista **IGNACIO LIBARDO PADILLA** ,
identificado con la cédula de ciudadanía 5.349.421 Supervisor de la
Secretaria de Educación , como Secretario de Despacho de la
Secretaria de Educación mientras dura la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 ABR 2007



JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador